



EXP-UNC 0033301/2019.

Córdoba, 17 de julio de 2019.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Francisco A. TAMARIT (Prof. Titular DE – legajo 24920) del 19 al 20 y del 24 al 28 de julio del corriente año, a la ciudad de Managua, del 21 al 22 a la ciudad de Siuna, el 23 a la ciudad de Rosita (Nicaragua); y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará conferencias en la sede Siuna de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), participará de una reunión con el Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua (CNU) y dictará una conferencia sobre la CRES 2018.;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. TAMARIT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Francisco A. TAMARIT (Prof. Titular DE – legajo 24920), se traslade en comisión del 19 al 20 y del 24 al 28 de julio del corriente año, a la ciudad de Managua, del 21 al 22 a la ciudad de Siuna y el 23 a la ciudad de Rosita (Nicaragua), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 359/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF